

OFICIO N° 02.

Horqueta, 02 de Enero de 2.025.

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE LA ADOLESCENCIA E INTERINO DEL JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE HORQUETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ALBERTO ANDRES PANZA AGUERO, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E. a los efectos de dar cumplimiento en relación al CIRCULAR N° 12/2021, en el marco "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282/ que dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes, en ese sentido, que revisados las causas correspondientes del Juzgado Penal de Garantías de Horqueta de la Circunscripción Judicial de Concepción, e informar que del 01 al 31 de Diciembre del año 2.024, en la SECRETARIA N° 1 no existe ningún expediente inhibidos en el mes, y SECRETARIA N° 2 - CAUSA N° 4 - 1 - 1 - 2 - 2024 - 700. EXPTE. N° 69 - FOLIO 78 - AÑO 2024. "ADOLFO JAVIER GONZALEZ QUIÑONEZ S/ VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ASENTAMIENTO NUCLEO 1 - ARROYTO DE ESTA JURISDICCION.


Salúdale atentamente.

Ante mí:



Abg. Alberto A. Panza Agüero
Juez

Abg. Jorge D. Britos González
Actuario Judicial

A.  S. E.
EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.
E. S. D.